



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

**RES. DECECO N° 584/21**  
**Salta, 11 de agosto de 2021**  
**Expte. N° 7.005/18**

**V I S T O:** La Res. CDECO N° 079/2021 mediante la cual se aprueba el Plan de Mejoras para la Carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, en el marco del proceso de acreditación de la misma, ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria- CONEAU, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la RESFFC-2020-560-APN- CONEAU#ME emitida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de fecha 28/12/2020, no se hace lugar a la solicitud de acreditación de la Carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, sede Regional Tartagal.

**Que**, en el anexo del citado acto administrativo, consta el Acta 538 elaborada por la Comisión en sesión plenaria, en donde se especifican fundamentos y consideraciones que llevaron a esta Unidad Académica en conjunto con la Sede Regional Tartagal, a elaborar el plan de mejoras en áreas deficitarias de la carrera en cuestión.

**Que**, la Directora de la carrera Cra. Alejandra Navas elaboró una propuesta de Plan de Mejoras referidas a los ítems mencionados en el Acta 538 citada, la que fue aprobada por Res. CDECO N°79/21.

**Que** la Dirección de la Sede Regional Tartagal emite la Res. N° 092/21 – SRT por la que eleva a consideración de esta Unidad Académica el Plan de Desarrollo Institucional-Mejora/Fortalecimiento de la carrera de Contador Público Nacional de Sede Regional Tartagal.

**Que** el Consejo Superior por Res. CS N° 221/21 aprobó el financiamiento parcial del Plan de Mejoras aprobado por Res. CDECO N° 79/21, considerando a su vez la Res. SRT N° 092/21.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

**Que** este Decanato considera necesario emitir el acto administrativo complementario a la Res. CDECO N° 79/21, con mayores precisiones de los objetivos a lograr, a los efectos que la ejecución o implementación de la misma se realice de la manera más efectiva.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

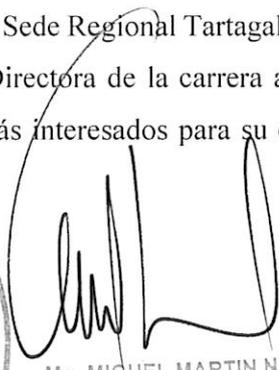
**ARTÍCULO 1. APROBAR** disposiciones ampliatorias y/o complementarias a la Res. CDECO N° 079/21 mediante la cual se aprueba el Plan de Mejoras para la Carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, las que se incorporan como Anexo de la presente resolución, para una mejor comprensión y ejecución del citado acto administrativo.

**ARTÍCULO 2. HÁGASE SABER** a la Dirección de la Sede Regional Tartagal, a la Secretaria de Asuntos Académicos, a la Cra. Alejandra Navas, Directora de la carrera a acreditar, a la Secretaria de Institucionales y Administrativos, y demás interesados para su conocimiento y demás efectos.

mrp

  
ra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ANEXO (Res. DECECO N° 584/21)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

PRESUPUESTO 2021 – 2023

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
MEJORA/FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA  
CONTADOR PÚBLICO  
SEDE REGIONAL TARTAGAL

NO acreditada por CONEAU Res.  
560/20 con recurso de  
reconsideración

(Plan de Estudios 2019)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”  
“2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”

ANEXO - RES. DECECO Nº 584/21

## Formulario de presentación

Carrera: Contador Público Nacional
Título que otorga: Contador Público
Resolución de reconocimiento oficial: 121/07
Ultima acreditación: DENEGADA actualmente en proceso de reconsideración
Período de acreditación: -
Universidad Responsable: Universidad Nacional de Salta
Unidad Académica : Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Responsable de la Gestión del proyecto Mg. Miguel Martín Nina - Decano de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales Geólogo Carlos Manjarres –Director Sede Regional Tartagal.
Responsable de la Administración de los Fondos Nacionales para el Proyecto Responsable Primario: <ul style="list-style-type: none"> <li>Sede Regional Tartagal– Geólogo Carlos Manjarres–Director de Sede Regional Tartagal</li> </ul> Responsable Secundario <ul style="list-style-type: none"> <li>Rectorado – Secretario Administrativo Cr. Diego Sibello</li> </ul>

## Marco Institucional

La Sede Regional Tartagal tiene 45 años de existencia, es la segunda Sede con mayor cantidad de alumnos, después de Sede Salta. Tiene aproximadamente 2.900 alumnos activos, entre re-inscriptos e ingresantes.

Las Sedes Regionales de la UNSa., de acuerdo con el Estatuto de la Universidad, son órganos académico-administrativos de la Universidad Nacional de Salta, dependientes de las Facultades que dictan carreras en ellas y su misión es extender, en sus zonas de influencia, los servicios de docencia, investigación y transferencia al medio conforme a los fines y funciones de las mismas.

Las Sedes Regionales tienen su origen en el año 1973 (Res. R. N° 091/73), en el marco del proceso de creación de la UNSa. de manera independiente de la Universidad Nacional de Tucumán. Desde ese





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ANEXO - RES. DECECO N° 584/21

momento fundacional, la Sede Regional Tartagal desarrolla actividades académicas en el norte de la provincia.

La carrera de Contador Público Nacional inicia su dictado en la Sede por Res. CS. N° 684/10, en el segundo cuatrimestre del año 2011, regida por el convenio ME N° 844/11. Las materias se dictaban por el régimen de contra cuatrimestre, en relación con su dictado en Sede Salta.

El convenio se aprobó por dos cohortes y posteriormente, año a año, era incierta la inscripción de alumnos ingresantes. En reiteradas oportunidades, la comunidad universitaria acompañada por los vecinos de Tartagal y las autoridades de la Sede tuvieron que realizar reuniones con representantes políticos y entablar comunicación telefónica con el Secretario de Políticas Universitarias, mientras que las autoridades de la Universidad gestionaban la continuidad de la carrera. De este modo, se mantuvo con el financiamiento de la S.P.U. hasta el año 2016.

A partir del año 2017, por Res. CS. N° 510/16, la carrera adquiere el carácter de permanente en la Sede.

Mientras se dictaba por convenio, los cargos tuvieron carácter de interino a término y, a partir del año 2017, se empezaron a tramitar los concursos regulares

La carrera de Contador Público Nacional, por ser una carrera de grado, es una oferta educativa muy importante, para esta Sede, creciendo en forma muy significativa año a año la cantidad de inscriptos, en el periodo 2021 la carrera de Contador Público tuvo 380 preinscriptos.

Fue implementada, desde su inicio, con planta docente completa, en tanto las demás carreras de grado con las que cuenta la Sede, se iniciaron como carrera de pre-grado y luego de un largo trayecto y

La carrera de Contador Público Nacional tiene dependencia Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

### Objetivos de la implementación de la carrera

El perfil del graduado se relaciona en forma directa con el conjunto de conocimientos y capacidades que el título de Contador Público Nacional acredita, por lo tanto, es la meta u objetivo del proceso de formación que se cumple a lo largo del Plan de Estudios. Su formación tiene un carácter





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

**ANEXO - RES. DECECO Nº 584/21**

principalmente generalista capacitado para interpretar racionalmente las situaciones que el ejercicio profesional le imponga y altamente concientizado del proceso de autoformación continua, por el vertiginoso desarrollo que los saberes y la tecnología le imponen a la carrera.

La Facultad tiene su misión y visión institucional establecida formalmente (RES. CDECO Nº250/18), por lo que además de reflejarse ésta en sus graduados, debe estar vinculada al contexto social de la provincia de Salta y de la Región NOA de la Argentina en particular.

El currículo diseñado para la carrera tiende a formar un graduado con conocimientos sustantivos en Contabilidad e Impuestos con el soporte jurídico necesario para el desempeño profesional; de Economía básica que le facilitarán la interpretación de la realidad socioeconómica local, regional, nacional e internacional; de Matemática como herramienta para la toma de decisiones; contenidos de Ciencias Sociales y Éticos que contribuirán al perfil crítico y humanista que se pretende.

El Plan de Estudios de la carrera establece una carga horaria de 2.998 hs., distribuidas en 38 asignaturas obligatorias, más una de temática optativa. Dichas asignaturas son de dictado presencial y cuatrimestral. Se prevé un re-dictado en si las circunstancias lo ameritan, con apoyo de aulas virtuales y demás herramientas que favorezcan el éxito de los cursantes.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ANEXO - RES. DECECO N° 584/21

## Fundamentos del Plan de Mejoras propuesto

En base al informe de Autoevaluación 2018, de la carrera Contador Público Nacional (Res. DECECO N° /1173/18), se redactaron los siguientes objetivos para la mejora:

1. Actualización y perfeccionamiento del cuerpo docente,
2. Establecer un programa de extensión y vinculación con el medio,
3. Formalizar la dirección de carrera,
4. Sistema de seguimiento de los estudiantes,
5. Incrementar el número de integrantes en la actividad científica y mejorar la cantidad y calidad de la producción científica,
6. Incrementar las dedicaciones simples a semiexclusivas en los cargos de profesores y auxiliares de la docencia,
7. Incrementar cargos de auxiliares de la docencia,
8. Mejorar la organización de la planta de personal de apoyo,

Los mencionados objetivos fueron aprobados por Res. CD-ECO N°69/20 de Plan de Mejoras para la carrera CPN que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

En el Informe de Autoevaluación se puntualizó que el principal déficit se encuentra en la Dimensión Cuerpo Académico que presenta un alto porcentaje de dedicaciones simples.

Esto incide directamente en las actividades de investigación, vinculación, actualización y perfeccionamiento docente, impidiendo el mejoramiento de modalidades de evaluación y metodología de enseñanza.

Así mismo las deficiencias detectadas afectan a los resultados en las encuestas de las áreas, la falta de interdisciplinariedad en los equipos de las asignaturas, y en la escasa formación práctica de los alumnos.

Sumado a lo anterior, la ausencia de una estructura de conducción de la carrera y de una comisión de seguimiento afectó directamente todos los aspectos de la dimensión de planes de estudios y formación, del cuerpo académico y alumnos.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ANEXO - RES. DECECO Nº 584/21

### Plan de Estudios y carga horaria

Nº	Reg	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA				
			Total	Hs Sem	Tot por Cuatr	Hs Sem por Cuatr	Total por año
		CARGA HORARIA TOTAL					2998
		CICLO BÁSICO COMÚN					
		Primer Año					588
		1er. Cuatrimestre			280	20	
101	TP	Introducción a la Contabilidad	56	4			
102	TP	Derecho Civil	56	4			
103	TP	Matemática I	84	6			
104	T	Principios de Administración	84	6			
		2do. Cuatrimestre			308	22	
105	TP	Matemática II	84	6			
106	TP	Contabilidad I	84	6			
107	TP	Economía I	84	6			
108	TP	Derecho Constitucional	56	4			
		CICLO PROFESIONAL					
		Segundo Año					588
		1er. Cuatrimestre			336	24	
109	TP	Contabilidad II	112	8			
110	TP	Matemática III	84	6			
111	TP	Economía II	84	6			
112	TP	Derecho Privado Obligaciones y Contratos	56	4			
		2do. Cuatrimestre			252	18	
113	TP	Contabilidad III	84	6			
114	TP	Estadística I	84	6			
115	TP	Derecho Administrativo	56	4			
116	TP	Seminario de Inglés Técnico	28	2			
		Tercer Año					518
		1er. Cuatrimestre			238	17	
117	TP	Cálculo Financiero	84	6			
118	T	Seminario Responsabilidad Social	42	3			
119	TP	Administración y Contabilidad Pública	84	6			



Universidad Nacional de Salta

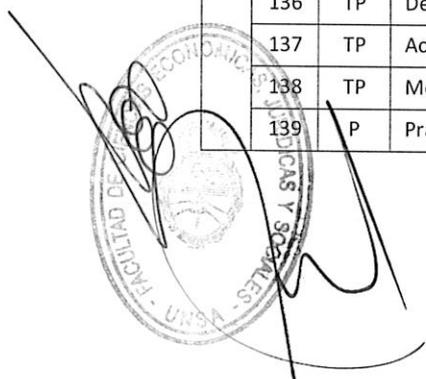


Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ANEXO - RES. DECECO Nº 584/21

120	T	Filosofía	28	2			
		2do. Cuatrimestre			280	20	
121	TP	Derecho Societario	56	4			
122	TP	Administración Financiera de Empresas I	84	6			
123	T	Historia Económica y Social	56	4			
124	TP	Contabilidad IV	84	6			
		Cuarto Año					642
		1er. Cuatrimestre			306	22	
125	TP	Finanzas Públicas y Derecho Tributario	70	5			
126	TP	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	56	4			
127	TP	Gestión de las Tecnologías de Información	96	7			
128	TP	Costos	84	6			
		2do. Cuatrimestre			336	24	
129	TP	Teoría y Técnica Impositiva I	112	8			
130	TP	Gestión de Empresas	84	6			
131	TP	Economía III	84	6			
132	TP	Actividades Curriculares Optativas	56	4			
		Quinto Año					562
		1er. Cuatrimestre			252	18	
133	TP	Teoría y Técnica Impositiva II	112	8			
134	TP	Auditoría	112	8			
135	T	Ética Profesional	28	2			
		2do. Cuatrimestre			310	15	
136	TP	Derecho Concursal	84	6			
137	TP	Actuación Profesional Jurídica y Administrativa	84	6			
138	TP	Metodología de la Investigación Científica	42	3			
139	P	Práctica Profesional Supervisada	100				





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ANEXO - RES. DECECO N° 584/21

## Plan de Actividades del Programa de Desarrollo Institución Objetivos y Actividades

### OBJETIVO 1: ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CUERPO DOCENTE

**Objetivo 1.1: Resignificar las competencias pedagógicas prácticas y evaluativas de los docentes**

#### **Acciones:**

- Implementar el Ciclo de capacitación docente en servicio, como un programa de formación continua.
- Estimular la incorporación de los docentes de la Sede a la oferta pedagógica que se ofrece a través del posgrado de la Facultad, impulsando el desarrollo profesional y docente.
- Gestionar el otorgamiento de medias becas destinadas a docentes de la Sede Regional Tartagal, para cada edición del Profesorado en Ciencias Económicas y el Profesorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad.
- Impulsar el desarrollo del programa de movilidad docente de la Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino- REDFACE.

**Responsable de su ejecución:** Decano, Director de la Sede, Directora de la carrera, Comisión de Seguimiento y Actualización Curricular.

**Recursos Humanos:** Cuerpo docente del Profesorado en Ciencias Económicas y el Profesorado en Ciencias Jurídicas, existentes en la Facultad.

**Recursos Físicos:** Existentes en la Facultad y en la Sede Regional Tartagal.

**Recursos Financieros SRT:** \$100.000 anual – Res. CD-ECO N° 079/20

#### **Resultados previstos cuantificables e indicadores de avance:**

- Incrementar gradualmente el número de docentes que acceden a la formación del Profesorado.
- Incrementar gradualmente el número de docentes con formación pedagógica y didáctica
- Mejorar anualmente el porcentaje de docentes que participan en actividades de movilidad docente.

**Cronograma de ejecución: 2021 - 2023**

#### **Respaldo normativo:**

Res CD-ECO 185/21 - Aprueba el Reglamento de Media Beca a Docentes que cursen las carreras Profesorado en Cs. Económicas y Profesorado en Cs. Jurídicas.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ANEXO - RES. DECECO N° 584/21

- Res CD-ECO 202/21 - Aprueba el dictado del Curso "Reflexionar Para Enseñar e Intervenir en la Enseñanza de la Educación Superior en Contexto Híbrido", que comprende los siguientes módulos: Metodología de la Enseñanza y Evaluación de los Aprendizajes y de la Enseñanza

**Objetivo 1.2: Estimular la capacitación y actualización profesional de los docentes.**

**Acciones:**

- Implementar un Programa de formación y actualización profesional para docentes, organizados por la Facultad.
- Firmar Convenio con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta para la realización de cursos, seminarios y reuniones.
- Estimular la incorporación de los docentes de la Sede a la oferta disciplinar que se ofrece a través del posgrado de la Facultad, impulsando el desarrollo profesional y docente.
- Impulsar el desarrollo del programa de movilidad docente de la Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino- REDFACE.

**Responsable de su ejecución:** Director de la Sede, Directora de la carrera, Comisión de Seguimiento y Actualización Curricular.

**Recursos humanos y Físicos:** Existentes en la Facultad y Sede Regional Tartagal.

**Recursos Financieros SRT:** \$100.000 – Res. CD-ECO N° 79/20

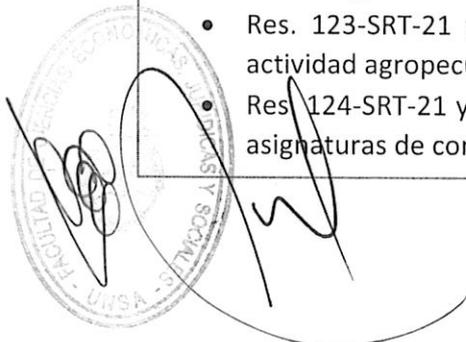
**Resultados previstos cuantificables e indicadores de avance:**

- Incrementar en el número de docentes que acceden a las capacitaciones de actualización y perfeccionamiento profesional.
- Mejorar anualmente el porcentaje de docentes que participan en actividades de movilidad docente.

**Cronograma de ejecución: 2021 - 2023**

**Respaldo normativo:**

- Res CD-ECO 201/21 - Crea el Programa de capacitación específica para docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que se desempeñen en las distintas Sedes en donde se dictan sus carreras de grado, que consta de un Primer Ciclo (art. 3°) denominado "Ciclo de Actualización en Cuestiones Contables Específicas 2020-2021", y de un Segundo Ciclo (art. 4°) denominado "Ciclo de Formación Profesional.
- Res. 123-SRT-21 y CD-ECO 102/21 – Aprueba Dictado del curso Contabilidad en la actividad agropecuaria, a cargo de la Mag. Silvina Beatriz Marcolini
- Res. 124-SRT-21 y CD-ECO 101/21 - ¿Cómo influyen las NIIF sobre la enseñanza de las asignaturas de contabilidad financiera? a cargo del Cr. Hernán Pablo Casinelli.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ANEXO - RES. DECECO Nº 584/21

- Res. CD-ECO 163/21 - Tips para la correcta confección de Estados Contables, a cargo de la Cra. Adriana Braidot.
- Res. CD-ECO 146/21 - Ajuste por Inflación Contable a cargo de la Cra. Lic. Claudia M. Vázquez.
- Res. 155-SRT-21 y CD-ECO N° 147/21 - Didáctica de la Contabilidad y del análisis de Estados Contables y Aspectos clave del análisis de Estados Contables, Ambos a cargo del Cr. Alfredo O. Zgaib
- Res. R N° 0002/21 – Convenio marco de colaboración mutua suscripto entre el CPCE de Salta y la UNSa.

## **OBJETIVO 2: ESTABLECER UN PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

### **Acciones:**

- Aprobar un programa de extensión y vinculación al medio.
- Dejar establecido que las Políticas de Extensión y Vinculación Universitaria surgen de la Unidad Académica y son de aplicación a la Sede Regional Tartagal.
- Establecer una convocatoria anual para la presentación de proyectos de extensión y vinculación al medio.
- Implementar actividades de formación para la elaboración de proyectos de extensión y vinculación al medio.
- Ampliar la participación de docentes en actividades de extensión y vinculación al medio a través de convenios de colaboración específicos.

**Responsable de su ejecución:** Decano, Director de la Sede, Directora de la carrera

**Recursos humanos y Físicos:** Sede Regional Tartagal.

**Recursos Financieros SRT:** \$90.000 (monto anual estimado). Res. CD-ECO N° 079/20

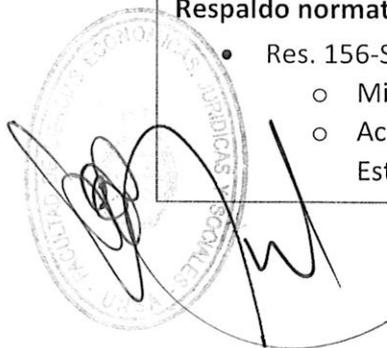
### **Resultados previstos cuantificables e indicadores de avance:**

- Incrementar el número de actividades de extensión y vinculación al medio.
- Incrementar el número de docentes y estudiantes capacitados en actividades de Extensión y vinculación al medio.

**Cronograma de ejecución:** 2021 - 2023

### **Respaldo normativo:**

- Res. 156-SRT-21 - Deja sin efecto Res. 057-SRT-2020 y establece:
  - Misión, Visión y Valores según Res. CD-ECO 250/18
  - Actividades de Investigación según Res. CD-ECO 55/2020 - Política y Plan Estratégico de Investigación





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ANEXO - RES. DECECO Nº 584/21

- Actividades de Extensión según Res. CD-ECO 081/2020 - Política de Extensión y Vinculación Universitaria
- Res. CD-ECO 081/2020 - Aprueba la propuesta de Política de Extensión y Vinculación Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, para los años 2020-2022
- Res. 164-SRT-21 Aprueba el dictado del Seminario Práctico "Proyecto de extensión" destinado a docentes y estudiantes de la carrera Contador Público que se dicta en SRT, a cargo de la Esp. Liliana Hurtado
- Res. CD-ECO Nº 147/20 – Tiene por aprobado el dictado del Curso Las Ciencias Económicas y la Extensión Universitaria: el caso de la Universidad Nacional de La Plata. Capacitación a cargo de los docentes de la Facultad, Lic. Fernando Romero y Lic. Lorena Martínez Benicio.
- Res. CD-ECO Nº 025/21 – Aprueba el dictado del Curso Pensar y Gestionar la Extensión Universitaria. Capacitación a cargo de los docentes de la Facultad, Lic. Fernando Romero, Lic. Adrián Teseyra y la Lic. Lorena Martínez Benicio.
- Res. CD-ECO Nº 025/21 – Aprueba el dictado del Curso Pensar y Gestionar la Extensión Universitaria. Capacitación a cargo de los docentes de la Facultad, Lic. Fernando Romero y Lic. Lorena Martínez Benicio.
- Res. CD- ECO 107/21 - Aprueba la "Segunda convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil" de la FCEJyS.
- Res. CD-ECO 206/21 - Autoriza el Proyecto de Extensión Universitaria con Participación estudiantil: "Acuerdos interinstitucionales disciplinares y pedagógicos orientados a las áreas de Economía, Derecho, Contabilidad y Matemática.
- Res. CD-ECO 205/21 - Autoriza el Proyecto de Extensión Universitaria con Participación estudiantil: "Las Formas de inscripción comercial en General Mosconi, sus alcances y efectos"
- Res. CD-ECO 203/21 - Autoriza el Proyecto de Extensión Universitaria con Participación estudiantil: "Cálculo de la tasa de desocupación en la Ciudad de Tartagal y políticas económicas sugeridas para mitigarla".
- Res. CD-ECO 204/21 - Autoriza el Proyecto de Extensión Universitaria con Participación estudiantil: "Articulando niveles educativos secundarios y universitarios. El caso de la carrera Contador Público – Sede Regional Tartagal"
- Res. CD-ECO 182/21 - Autoriza el Proyecto de Extensión Universitaria con Participación estudiantil: "Programa de Formación para el Desarrollo y/o Reinserción Laboral dentro del Valle Calchaquí"
- Res. R 724/2020 – Aprueba el proyecto denominado "Plataforma de visualización de COVID - 19 en Departamentos Orán y San Martín, Salta. Seguimiento, análisis y proyecciones"



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ANEXO - RES. DECECO Nº 584/21

**OBJETIVO 3: FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CARRERA**

Actividad: Gestionar ante el Consejo Superior la partida presupuestaria necesaria para la incorporación de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi exclusiva para ser destinado a la Dirección de Carrera.

CARGOS O CATEGORIAS	Dedicación	Costo mensual Estimado	Costo anual Estimado
Director de carrera	Semi-exclusiva	92.056,16	1.104.673,93

**Responsable de su ejecución: Decano**

**Recursos humanos y Físicos:** Existentes en la Facultad.

**Recursos Financieros SRT:** 1.104.673,93 (costo anual estimado, equivalente a un a cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva) -

**Resultados previstos cuantificables e indicadores de avance:**

- Imputación de partida para financiar la Dirección de la carrera, a fin de atender las necesidades de la carrera en la Sede y articular con la Sede Central.

**Cronograma de ejecución: 2021 - 2023**

**Respaldo normativo:** Res. CS 221/21 – Autoriza la creación de cargos docentes.

**OBJETIVO 4: IMPLEMENTAR SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES**

**Actividades:**

- Elaborar un programa de apoyo educativo y tutorías de pares a través de Auxiliares Docentes de segunda categoría para diagnósticos periódicos y propuestas remediales.
- Gestionar la designación de un responsable para el Servicio de Apoyo Educativo de la carrera Contador Público en Sede Regional Tartagal.
- Tramitar ante el Consejo Superior el financiamiento de cargos de tutores pares a través de auxiliares de segunda.
- Estimular el desarrollo de actividades periódicas por parte de las cátedras docentes, que refuercen las competencias de los estudiantes.
- Implementar a través de la presentación de Memorias Anuales por asignatura (Res CD 73/20), la autoevaluación de cada cátedra, favoreciendo así el análisis evolutivo, al comparar distintos períodos lectivos, para obtener una visión más detallada de la situación académica de los estudiantes en la sede, y del desempeño de los docentes en el ámbito de cada cátedra.
- Centralizar en la Comisión de Seguimiento y Actualización Curricular, presidida por la Dirección de Carrera, el análisis transversal por departamento de las Memorias Anuales



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ANEXO - RES. DECECO Nº 584/21

por asignatura, a fin de evaluar los avances y dificultades detectados, así como las propuestas de mejora.

- Establecer las instancias y mecanismos de retroalimentación de los resultados de la evaluación de la carrera.

**Responsable de su ejecución:** Director de la Sede, Directora de la carrera, Comisión de Seguimiento y Actualización Curricular

**Recursos humanos y Físicos:** Existentes en la Sede Regional Tartagal.

**Recursos Financieros SRT:** \$100.000 y Recursos asignados a la Sede Anualmente

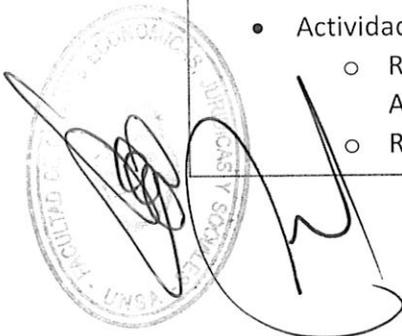
**Resultados previstos cuantificables e indicadores de avance:**

- Designar un responsable para el Servicio de Apoyo Educativo de la carrera Contador Público en Sede Regional Tartagal.
- Designar cargos de Alumnos auxiliares de segunda como tutores pares. (Res. CS 221/21)
- Aprobar cursos y talleres que refuercen las competencias de los estudiantes.
- Porcentaje de indicadores analizados en el presente Plan de mejoras
- Ajustes al Plan de mejoras

**Cronograma de ejecución: 2021 - 2023**

**Respaldo normativo:**

- Res. CS 221/21 – Autoriza la creación de cargos docentes, entre ellos de auxiliares de 2° categoría.
- Res. 127-SRT-21 - Designa al Psicopedagogo Cruz María Carrizo como Responsable del Programa de Servicio de Apoyo Educativo (SAE) para estudiantes de la carrera de Contador Público. Convalidado por Res. CD-ECO 176/21.
- Res. CD-ECO 200/21 - Aprueba el "Proyecto de acompañamiento académico para alumnos de Economía III. Año 2021".
- Res. CD-ECO 210/21 - Convocatoria para Tutores Pares Virtuales, en el marco del plan de virtualización de la Educación Superior (Plan VES), componente Fortalecimiento de Proyectos de Seguimiento y Tutorías.
- Res. 061-SRT-21 - Taller de apoyo académico a alumnos de Contabilidad IV. Convalidado por Res. CD-ECO 198/21.
- Res. 117-SRT-21 - Curso de Capacitación en Tango Contable. Convalidado por Res. CD-ECO 198/21.
- Actividades convalidadas por Res CD-ECO N° 196/21:
  - Res. 062-SRT-21 - Taller: "Preparación de exámenes finales de Matemática II en Aplicaciones Económicas"
  - Res. 063-SRT-21 - Taller: "Preparación del examen final de Economía I"





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ANEXO - RES. DECECO Nº 584/21

- Res. 064-SRT-21 - Taller: "Preparación del Examen Especial Virtual de Marzo- Derecho I y Derecho Civil"
- Res. 065-SRT-21 - "Taller de apoyo académico para Exámenes Finales de Matemática III"
- Res. 065-SRT-21 - "Taller de apoyo académico para Exámenes Finales de Matemática III"
- Res. 128-SRT-21 - Taller: "Preparación para examen final de las asignaturas Contabilidad II, Contabilidad III e Introducción a las NIIF"
- Res. 129-SRT-21 - Taller: "Preparación de exámenes finales de Matemática II en Aplicaciones Económicas"
- Res. CD-ECO 210/21 - Convocatoria para Tutores Pares Virtuales, en el marco del plan de virtualización de la Educación Superior (Plan VES), componente Fortalecimiento de Proyectos de Seguimiento y Tutorías.
- Res. CD-ECO 173/21 - Aprueba el Programa de Ciclo de Charlas "Las experiencias en la vida Profesional del graduado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa" presentado en el marco del Programa de Seguimiento al graduado implementado el 06 de marzo de 2020 por Res. CD-ECO Nº 054/2020
- Res. CD-ECO 85/20 - Programa de Fortalecimiento para la Graduación. Talleres Tres, Dos, Uno.
- Res. CD-ECO 58/20 - Programa de Mejoramiento Académico para Materias del Primer Año de las Carreras de Grado de la Facultad.
- Res. CD-ECO 85/20 - Programa de Fortalecimiento para la Graduación. Talleres Tres, Dos, Uno para alumnos de las carreras de grado.
- Res CD-ECO 73/20 - Memorias Anuales por asignatura
- Res CD-ECO 21/20 - Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento y Actualización Curricular de la carrera CP
- Res CD-ECO 120/18 - Comisión de Seguimiento y Actuación Curricular de la carrera CP

**OBJETIVO 5: INCREMENTAR EL NÚMERO DE INTEGRANTES EN LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y MEJORAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA**

**Actividades:**

- Dejar establecido que las Políticas y Plan Estratégico de Investigación surgen de la Unidad Académica y son de aplicación a la Sede Regional Tartagal.
- Implementar actividades de formación en metodología de la investigación, destinado a docentes, estudiantes y graduados, para el desarrollo de proyectos.
- Implementar un Programa de Reuniones de Avances de Tesis destinado a alumnos de la carrera de Contador Público de Sede Regional Tartagal, con el propósito de acercarlos a



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ANEXO - RES. DECECO Nº 584/21

la investigación, dinamizar la elaboración de los trabajos de tesis y elevar el nivel de los mismos.

- Establecer una Jornada anual de intercambio de experiencias en proyectos de investigación.
- Estimular la generación de proyectos de investigación a partir de la asignación de fondos para el desarrollo de los mismos.
- Ampliar la participación de docentes en actividades de investigación a través de convenios de colaboración específicos.
- Capacitar a los docentes, alumnos y graduados en metodología de la investigación, mediante cursos realizados con docentes de la Universidad y de otras organizaciones.
- Estimular a los docentes para publicar proyectos y trabajos de investigación, mediante becas de investigación.

**Responsable de su ejecución:** Decano, Director de la Sede, Directora de la carrera

**Recursos humanos y Físicos:** Existentes en la Facultad y en Sede Regional Tartagal.

**Recursos Financieros SRT:** \$100.000 - Res. CD-ECO Nº 79/20

**Resultados previstos cuantificables e indicadores de avance:**

- Incrementar gradualmente el número de docentes, estudiantes y graduados capacitados en metodología de la investigación
- Incrementar gradualmente el número de proyectos de investigación
- Incrementar gradualmente el número y calidad de las publicaciones y producciones académicas.
- Incrementar gradualmente el número y calidad de las tesis de grado en la carrera.

**Cronograma de ejecución: 2021 - 2023**

**Respaldo normativo:**

- Res. 156-SRT-21 - Deja sin efecto Res. 057-SRT-2020 y establece:
  - Misión, Visión y Valores según Res. CD-ECO 250/18
  - Actividades de Investigación según Res. CD-ECO 55/2020 - Política y Plan Estratégico de Investigación
  - Actividades de Extensión según Res. CD-ECO 081/2020 - Política de Extensión y Vinculación Universitaria
- Res. CD-ECO 55/2020 - Aprueba la Política y el Plan Estratégico de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta para los años 2020-2022.
- Res. CD-ECO 149/21 - Aprueba el Curso-Taller "Metodología de la Investigación y Diseño de Proyectos", a cargo de las Dras. Luisa Salazar y Adriana Ortiz (actualmente en curso).



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ANEXO - RES. DECECO Nº 584/21

- Res. 182-SRT-21 - Destina a docentes de la carrera de Contador Público dos (2) Becas estímulo para la presentación de Proyectos de Investigación que tengan una duración de un año o más en la Sede Regional Tartagal. Establece que el gasto correspondiente, será cubierto con el fondo de funcionamiento de la Sede. Monto de la beca: \$12.000 (Pesos doce mil)
- Res. CD-ECO 175/21 - Se incluye a los alumnos de la carrera de Contador Público de Sede Regional Tartagal al Programa de Reuniones de Avances de Tesis (RAT), con el propósito de acercar a los alumnos a la investigación, dinamizar la elaboración de los trabajos de tesis y elevar el nivel de los mismos.
- Res. CD-ECO 108/21 - Aprueba la normativa para la realización de las "Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales" en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Res. DECECO 522/21 – Instaura la realización anual de las "Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales" en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a realizarse en el mes de Octubre de cada año académico.
- Res. 57/2021-CCI - El Consejo de Investigación de la UNSa aprueba para su ejecución como Proyecto de Investigación PMD-CIUNSa la propuesta denominada "Determinación de la carga tributaria de la soja en el departamento San Martín en la provincia de Salta para el año 2020" (01/05/21 al 31/08/22)

#### **OBJETIVO 6: JERARQUIZACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE DE LA CARRERA**

##### **INCREMENTAR LAS DEDICACIONES SIMPLES A SEMIEXCLUSIVAS EN LOS CARGOS DE PROFESORES Y AUXILIARES DE LA DOCENCIA**

La carrera de Contador Público que se dicta en la Sede se consolidó en el año 2017 (Res. CS 510/16) y cuenta con diez años desde su creación. A la fecha, la planta docente, originalmente interina, está compuesta en su mayoría por cargos regulares. Con el aumento de dedicación aprobado por Res. CS 221/21 se busca fomentar la participación en investigación y extensión, pilares fundamentales para enriquecer la formación docente y de ese modo dar paso al proceso de jerarquización de la planta docente.

#### **Actividades:**

- Solicitar al Consejo Superior la asignación de recursos presupuestarios a dichos efectos. Se analizará la distribución de los cargos, priorizando los primeros años y los Departamentos de Contabilidad y Administración.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

**ANEXO - RES. DECECO Nº 584/21**

- Incrementar las dedicaciones simples a semiexclusivas en los cargos de profesores y auxiliares de la docencia (\*), priorizando los primeros años y los Departamentos de Contabilidad y Administración.

(\* ) El incremento en la dedicación de docentes se asignará con el compromiso de realizar además de docencia, actividades de investigación y/o extensión.

**Responsable de su ejecución:** Decano, Director de la Sede, Directora de la carrera

**Recursos humanos y Físicos:** Existentes en la Sede Regional Tartagal.

**Recursos Financieros:** Previsto en art. 2 Res. CS Nº 221/2021

**Resultados previstos cuantificables e indicadores de avance:**

- Incrementar en el número de docentes con cargos semi exclusivos.
- Incrementar el número de docentes que participan en proyectos de investigación
- Incrementar el número de docentes que participan en proyectos de extensión y vinculación al medio.

**Cronograma de ejecución: 2021 - 2023**

**Respaldo normativo:**

- Res. CS Nº 221/2021

Financiamiento Requerido para este Proyecto

**CURSO DE ACCIÓN 1:**

**INCREMENTAR LAS DEDICACIONES SIMPLES A SEMIEXCLUSIVAS EN LOS CARGOS DE PRIMER AÑO: PLAN ESPECIFICO CONEAU PARA JTP Y AUXILIARES DE LA DOCENCIA.**

Actividad: Solicitar al Consejo Superior la asignación de recursos presupuestarios a dichos efectos y tramitar ante la Secretaría de Políticas Universitarias la consolidación de los cargos en el presupuesto de los respectivos años

Horizonte	Dedicaciones Simples				TOTAL P.M. ESPECIFICO
	Profesor Adjunto	Jefe de Trabajos Prácticos	Auxiliar de 1°	Auxiliar de 2°	DE 1° AÑO
2021	1	8	1	7	17
2022	0	0	0	0	0
2023	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>17</b>
<b>%</b>	<b>5,88%</b>	<b>47,06%</b>	<b>5,88%</b>	<b>41,18%</b>	<b>100,00%</b>



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ANEXO - RES. DECECO Nº 584/21

### Cuadro de Necesidad de Financiamiento del Objetivo 6

Curso de Acción 1: Incrementar las Dedicaciones Simples a Semiexclusivas en los cargos de profesores y Auxiliares de la Docencia de Primer Año: Plan específico presentado a CONEAU.

Horizonte	Dedicaciones Simples				TOTAL P.M. ESPECIFICO DE 1° AÑO
	Profesor Adjunto	Jefe de Trabajos Prácticos	Auxiliar de 1°	Auxiliar de 2°	
2021	532.323,94	3.647.417,56	365.419,80	1.605.691,60	6.150.852,90
2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>532.323,94</b>	<b>3.647.417,56</b>	<b>365.419,80</b>	<b>1.605.691,60</b>	<b>6.150.852,90</b>
<b>%</b>	<b>8,65%</b>	<b>59,30%</b>	<b>5,94%</b>	<b>26,11%</b>	<b>100%</b>

### CURSO DE ACCIÓN 2: INCREMENTAR LAS DEDICACIONES SIMPLES A SEMIEXCLUSIVAS EN LOS CARGOS DE PROFESORES Y AUXILIARES DE LA DOCENCIA PARA 2° A 5° AÑO

Actividad: Solicitar al Consejo Superior la asignación de recursos presupuestarios a dichos efectos

#### Situación Académica SIN Plan de Desarrollo Institucional - Plan de Mejora

DEDICACION	Simples	Semi	Exclusivos	Total
CANTIDAD	52	2	0	54
%	96,30%	3,70%	0,00%	100,00%

#### Situación Académica CON Plan de Desarrollo Institucional – Plan de Mejora 2° a 5° año

Horizonte	Dedicaciones Simples				TOTAL
	Profesor Adjunto	Jefe de Trabajos Prácticos	Auxiliar de la Docencia 1ª	Auxiliar de la Docencia 2ª	
2021					
2022	5	9	0	11	25
2023	11	5	0	3	19
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>41</b>



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ANEXO - RES. DECECO Nº 584/21

%	39,02%	34,15%	0,00%	26.,83%	100,00%
Impacto de la mejora sobre total de simples	30,78%	26,92%	0,00%	21,15%	78,85%

**Cuadro de Necesidad de Financiamiento del Objetivo 6 –**

Curso de Acción 2: Incrementar las Dedicaciones Simples a Semiexclusivas en los cargos de Profesores y Auxiliares de la Docencia

Horizonte	Dedicaciones Simples				TOTAL PM 2º a 5º año
	Profesor Adjunto	Jefe de Trabajos Prácticos	Auxiliar de la Docencia 1ª	Auxiliar de la Docencia 2ª	
2021					
2022	2.761.685,66	4.257.517,43	0,00	2.617.683,67	9.636.886,77
2023	6.075.708,46	2.365.287,46	0,00	0,00	8.440.995,93
TOTAL	8.837.394,13	6.622.804,90	0,00	2.617.683,67	18.077.882,70
%	48,89%	36,63%	0,00%	14,48%	100,00%

**Situación Académica CON Plan de Desarrollo Institucional - Plan de Mejora 2º A 5º**

Situación Final 2º a 5º

DEDICACION	Simple	Semi	Exclusivos	Total
CANTIDAD	59	19	0	78
%	75.64%	24.36%	0,00%	100,00%

La aplicación del plan de mejora - objetivo 6 y 7 - referido a incrementar las dedicaciones de los docentes simples a semi dedicación, surge como una necesidad que se desprende de la evaluación contenida en el proceso de acreditación de la Carrera de Contador lo que permitirá ir corrigiendo las relaciones incrementando los cargos con semi dedicación y disminuyendo los cargos simples de 88.41% a 73.39%, por un lado, y por el otro, el crear nuevos cargos. Ambas medidas combinadas buscan generar un impacto en el mediano plazo resultante en mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje como consecuencia de la mayor dedicación docente lo que potenciará una mejor calidad educativa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

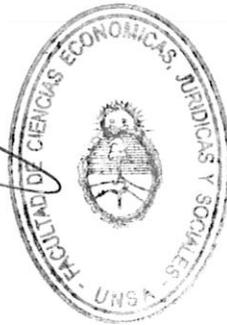
"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ANEXO - RES. DECECO Nº 584/21

La mejora no sólo tiene el beneficio señalado, sino que al contemplar aumentos de dedicación a Profesores se busca avanzar hacia impactos en el área de investigación y extensión ya que éstos, están habilitados para dirigir proyectos y como consecuencia de la mayor dedicación podrán hacerlo, lo cual también potencia la mejora de la calidad educativa. El incremento de cargos de auxiliares de la docencia tiene un doble propósito, por un lado busca lograr un impacto regional al iniciar en la docencia a estudiantes de la zona y por el otro fortalecer el SAE el cual fue pensado con un sistema de tutorías de pares. Lo anterior demuestra de manera objetiva la relevancia académica que produce la mejora y la necesidad de adecuarse a los estándares vigentes en el proceso de acreditación de la carrera mencionada, además de los aspectos señalados.

Dra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTÍN NIZA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN